

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3760 SAN SEBASTIÁN.

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián

ANUNCIA

1.- Que en el procedimiento concursal número 350/2008 referente al deudor "Grupo Ureche, Sociedad Limitada", "Ureche Parador, Sociedad Anónima", "Ureche, Sociedad Anónima" y "Colmure, Sociedad Limitada", se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en "El Diario Vasco" y "Marca", los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

4.- El deudor no ha presentado propuesta de convenio.

Donostia-San Sebastián, 3 de febrero de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090007647-1